

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002L : INTERNATIONAL LAW (curso en inglés)

PERIODO : 1° semestre 2018 PROFESOR : Álvaro Paúl

HORARIO : Martes de 11.30 a 12.50 hrs, jueves de 11.30 a 12.50 y de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de marzo a viernes 15 de junio	
Semana Novata	Lunes 12 a viernes 16 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año	
Feriados	Viernes 30 de marzo, sábado 31 de marzo, lunes 2 de abril (no se realizan evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa), lunes 30 de abril, martes 1 de mayo, lunes 21 de mayo, lunes 2 de julio, lunes 16 de julio	
Periodo de Exámenes	Lunes 18 de junio a viernes 13 de julio	
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 6 de agosto	
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso estudia el conjunto de normas y principios que hoy constituyen el derecho internacional público, a través de la revisión de los problemas jurídicos suscitados por los escenarios internacionales actuales, pues ello contribuirá a que el alumno comprenda adecuadamente la relevancia e impacto que tiene esta rama del derecho. El curso fomentará la realización de actividades que desarrollen las habilidades de trabajo en equipo e investigación, con una actitud de rigor y honestidad intelectual en la búsqueda de la verdad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 25 de mayo	
Ponderación prueba	23%	
Contenidos de la prueba Solemne Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		
Caso Práctico		
Lecturas		
Materiales de Clases		
Otros (Indique)	Juicio simulado	
Modalidad de la Evaluación		
Oral	SI	

F	l o
Escrita	1.51
-00:10	- -

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	Clase a clase	7%	Oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	19 de abril	20%	Escrito
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	

Descripción de la(s) evaluación(es)

Descripción de la(s) evaluación(es) Control: Se trata de un control de la materia de clases y de las lecturas indicadas para cada clase. Se llevará a cabo durante el horario de clases. Participación útil en clases: El curso exigirá la lectura de instrumentos, casos y otros materiales antes de determinadas clases. Por ello, como una forma de fomentar la lectura de este material, se evaluará la participación útil en clases. El profesor calificará ciertas respuestas y comentarios de los alumnos con las siguientes letras: A (muy bien), B (bien), C (suficiente) y D (insuficiente). Para efectos de la calificación, las letras serán reemplazadas por las siguientes notas, respectivamente: 2,0; 4,0; 5,5, y 7,0. También podrán evaluarse con estas letras ciertas actuaciones que merezcan ser incentivadas o desincentivadas. Los alumnos deben terminar con un mínimo de notas de participación. En caso de que los alumnos no alcancen este mínimo de notas, las notas faltantes serán completadas con la letra D. El número mínimo de notas por participación será: -De 5, en caso de que el curso tenga más de 60 alumnos; -De 6, en caso de que el curso tenga entre 59 y 40 alumnos; -De 7, en caso de que el curso tenga entre 39 y 26 alumnos, y -De 8, en caso de que el curso tenga 25 o menos alumnos. Si el alumno tuviera tres o más notas en exceso de las mínimas, la tercera y siguientes notas en exceso serán usadas para reemplazar a las peores notas.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 9 de julio
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.	
Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del	
curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

La inasistencia a las evaluaciones se calificará con nota 1,0 (abajo se anotan las reglas especiales para cada evaluación), a menos que el alumno alegue el acaecimiento de un hecho excepcionalísimo (no incluye enfermedades o dolencias que requieran un reposo breve). Éste debe ser debidamente probado (v.gr.: con un certificado de defunción, o un certificado médico en casos de accidentes graves u hospitalizaciones), y haber sido comunicado al profesor con anticipación a la evaluación (a menos que ello sea materialmente imposible, en cuyo caso deberá ser comunicado apenas sea posible). En caso de que el alumno cumpla con estos dos requisitos, el profesor fijará una fecha para la rendición de la prueba recuperativa. En caso de tope de solemnes o exámenes, los alumnos afectados deben notificar de tal situación al profesor al comienzo del año. El profesor dará una sola fecha alternativa para la rendición de dicha solemne o examen. En caso de que esta circunstancia excepcionalísima sea probada respecto del control, el porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. En el juicio simulado, por cada hora o fracción de atraso en la entrega del trabajo escrito se perderá un punto completo de la nota que corresponda en dicho trabajo escrito (es decir, si se presenta un minuto tarde, la máxima nota a la que se puede aspirar será a un 6,0). Un atraso de cinco horas y fracción hará que la nota sea 1,0. La inasistencia a la fase oral del juicio simulado se calificará con nota 1,0, ponderándose con la nota del trabajo escrito, y no afectará a los integrantes del grupo que sí asistan a la referida fase oral.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	SI
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	х	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Elisa Anita Elgueta Corvillón	elgueta.eli@gmail.com
2	Olivia Maria Mullins Pardo	olimullins@gmail.com
-		